



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

**9**49 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 124, fecha: viernes, 29 de Junio de 2018

## **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE CASA DE UCEDA

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2018

2014

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**ESTADO DE GASTOS** 

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de Personal

69200.-



CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios 103200.-B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL CAPÍTULO VI: Inversiones Reales 22400.-CAPITULO VII: transferenc. De capital 5000.-TOTAL: 199.800.-**ESTADO DE INGRESOS** A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES CAPÍTULO I: Impuestos Directos 78800.-CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos 8000.-CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos 41000.-CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes 29000.-CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales 10000.-B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital 33000.-TOTAL: 199.800.-PLANTILLA DE PERSONAL RESUMEN Funcionarios: Laboral Fijo: Laboral Temporal: TOTAL PLANTILLA:

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Casa de Uceda a 26 DE junio de 2018/El Alcalde/Fdo. : JOSE LUIS RUBIO MARTIN